

CONSIDERANDO

Que la señora **ALICIA CHAVEZ DE TOUMA**, Directora de la "Cruzada Social" de la ciudad de Riobamba, ha realizado una inmensa y encomiable labor social en beneficio de los sectores más deprimidos del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, estimular las actividades desinteresadas y permanentes de sus ciudadanos en beneficio de los sectores más deprimidos de Chimborazo; y,

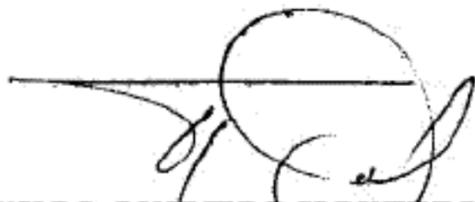
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar muy efusivamente a la señora **ALICIA CHAVEZ DE TOUMA**, por su desinteresada labor social a favor de las comunidades chimborecense.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL